

COMISIÓN ESTATAL DE SALUD LABORAL (CESL)

NO MÁS EXCUSAS

- REDUCIR LA EXPOSICIÓN
- 25% DE PLANTILLA (REAL)
- LIMITACIÓN DE ACTIVIDAD A SERVICIOS ESENCIALES

Pasado 18 días desde la declaración del estado de alarma, **Correos acumula 736 casos positivos por coronavirus y 2.129 casos de cuarentena, siendo la empresa pública con mayor número de contagios, solo por detrás del colectivo sanitario.** Son las consecuencias de una irresponsable decisión personal del presidente de Correos, asumida con el sólido argumento de "por mis bemoles", en la tarde/noche del 15 de marzo, en la que decidió, contra todo criterio, exponer a su plantilla al riesgo de contagio, sin ningún tipo de protección.

CCOO y UGT plantearon desde el primer momento, la necesidad de reorganizar el servicio para reducir la actividad al mínimo esencial, y que, en tanto no se dispusiese de medidas de protección suficientes, debía paralizarse cualquier actividad. En ese momento, evitar la exposición al riesgo de infección sin protección alguna era la prioridad. **Gracias a la PRESIÓN SINDICAL mantenida, se ha conseguido que la empresa haya tenido que reconocer al Correo Público como servicio esencial, limitar la actividad a productos esenciales concretos** (esperemos que las instrucciones sean claras para que las jefaturas y trabajadores/as base sepan cómo actuar), **y también se ha conseguido que se faciliten equipos de protección** para todos los puestos de trabajo y áreas de actividad (guantes, gel colectivo e individual, mascarillas y mamparas). **La prioridad ahora, es conseguir que además se introduzcan medidas de ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO** que mejoren los procedimientos de prevención y, sobre todo, la "mayor", que limiten el tiempo de exposición al riesgo de contagio.

LO QUE INFORMA LA EMPRESA

- Se ha renovado la documentación preventiva y las Evaluaciones de Riesgos (ER) por puestos (Reparto, ATC, Logística y Administrativo).
- Se han adquirido EPIs suficientes para dotar todos los centros de trabajo: 7,4 millones guantes, 7,6 millones de geles colectivos e individuales y 3,2 millones de mascarillas, y que tal y como habíamos reivindicado, se han instalado 4.500 mamparas protectoras en las oficinas, y que se siguen adquiriendo más EPIs.
- Nuevo manual informativo con la aplicación de correcto uso de mascarillas y mamparas, hasta ahora, no se había introducido por no tener dotación de estos elementos protectores.
- Manual de formación publicitado en Conecta y Plataforma de Formación con apoyo de vídeos y tutoriales con la indicación del correcto uso de los equipos de protección (mascarillas, guantes y geles).
- Correos está a la espera de las instrucciones del Ministerio de Sanidad para concretar la situación administrativa y el procedimiento a seguir para regularizar como accidente laboral (para cobrar el 100%) en las situaciones del personal de riesgo, las de aislamiento, cuarentenas domiciliarias y contagios confirmados. Se facilitará el CERTIFICADO correspondiente, para arreglar la situación a los efectos retributivos y legales, tal y como venimos exigiendo.

VALORACIÓN CCOO Y UGT

La prepotente actitud inicial del presidente en la gestión de la crisis ha pasado una dura factura, de la cual tendrán que determinarse posibles responsabilidades en su momento. AHORA es el momento de reconducir los errores, y garantizar que el trabajo que el Estado y la sociedad nos demanda se realice sin

poner en riesgo la seguridad y la vida de los trabajadores/as sus familias y la ciudadanía. Para conseguirlo seguimos exigiendo:

MEDIDAS PREVENTIVAS: PROTEGER AL TRABAJADOR/A FRENTE AL CONTAGIO

- Desde que el presidente y “los suyos” han dejado de intervenir e imponer las decisiones que nos han llevado a donde estamos, **CCOO y UGT hemos conseguido que se reconozcan como Equipos de Protección Individual elementos de protección para todos los colectivos y tareas** (guantes desechables, gel colectivo en centros e individual para reparto, mascarillas y las mamparas en oficinas).
- **Ahora bien, NO es cierto que estén disponibles en todos los centros**, ya que en muchos casos no se reponen ni en la cantidad ni en la cadencia con la que se necesitan. Hay que mejorar los procesos para que la disponibilidad sea permanente.
- Se ha forzado a la empresa a reconocer en Mesa que **“SIN EPIS NO SE TRABAJA”**. Le tomamos, literalmente, la palabra.
- **Hemos vuelto a exigir MÁS MEDIDAS**, como la desinfección diaria de las áreas de atención al público y de zonas de tratamiento o uso general y la realización de test.
- **También hemos demandado que se acabe con la mala gestión que se hace de las CUARENTENAS** (determinación de qué son o no contactos estrechos, que se acabe con la práctica de “recortarlas” a menos de los 14 días que determinan las Autoridades Sanitarias).

MEDIDAS ORGANIZATIVAS: REDUCIR LA EXPOSICIÓN AL CONTAGIO, LIMITANDO LA PLANTILLA AL 25%

- **Limitar la plantilla diaria a un máximo del 25% de la plantilla de cada centro de trabajo**, organizándose de manera que cada trabajador/a asistiera solamente uno de cada cuatro días hábiles, o una semana de cada cuatro, o fórmulas similares. La salud no se puede garantizar con medias aritméticas. Todos los trabajadores/as (fijos y eventuales) deben trabajar un 25% y descansar un 75%, de forma equitativa.
- **Si no hay suficientes efectivos para garantizar la rotación, se deben contratar personal de la bolsa de empleo.**
- **CCOO y UGT también solicitan reducir la actividad exclusivamente al mínimo posible de servicios verdaderamente esenciales** (SPU reducido y servicios esenciales y de verdadera utilidad para la ciudadanía). Junto con la medida de limitación de plantilla, **pedimos ajustar la cantidad de trabajo posible a la capacidad del 25% de plantilla existente, y no al revés.**

Estamos hablando de cosas demasiado importantes: de la vida y la seguridad de las personas. Por eso, echamos en falta la presencia en esta y otras reuniones de la máxima representación de la **Dirección de Operaciones**, una dirección que innecesariamente se permite opinar e interferir en asuntos de prevención (decidiendo sobre las cuarentenas y las desinfecciones), mientras no da la cara en la parte que es de su exclusiva competencia. Cada día que pase sin adoptar medidas de organización del trabajo para aumentar la protección frente al contagio, es un día perdido, y es una grave irresponsabilidad por su parte.

**LO REITERAMOS, POR SI NO LO HAN ENTENDIDO:
REDUCCIÓN DE ACTIVIDAD, PERSONAL IMPRESCINDIBLE (25%),
MÍNIMA EXPOSICIÓN AL VIRUS, MÁXIMA SEGURIDAD**

2 de abril de 2020